



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO, 13 de mayo de 2025.**

**VISTO**, el Expediente Nro. 137298-3 y lo solicitado por el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ante la necesidad de incorporar un nuevo Servicio a Terceros ofrecido; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Servicios a Tercero ofrecidos por la Facultad fueron aprobados por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 257/2023.

Que debido a la ausencia de una convocatoria vigente para la presentación a servicios de terceros, esta solicitud se realiza en una condición excepcional, ya que responde una necesidad puntual de investigadores que requieren acceder a esta capacitación en corto plazo.

Que tiene como finalidad la producción de nitrógeno líquido para tareas de docencia, investigación y también para el sector público y privado.

Que dicho servicio cuenta con el Aval del Departamento de Química y de la Secretaría de Investigación de esta Facultad, y el Plan de Protección correspondiente.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por este servicio se registrará por las normativas vigentes en la UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar la incorporación del Servicio a Tercero, que será ofrecido por el Departamento Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 2do.-** Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCION Nro.:150/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## ANEXO

### DEPARTAMENTO DE QUÍMICA (58)

- **Código del Servicio: SRV-ALB-A2258**

**Denominación del Servicio:** Producción y venta de nitrógeno líquido.

**Destinatarios:** Está dirigido a una amplia variedad de usuarios, tanto del ámbito académico como industrial.

**Responsables:** Dra. Lila BERNARDI (D.N.I. Nro. 31.840.554)  
Dr. Cristian LÉPORI (D.N.I. Nro. 32.803.800)

**Grupo Colaborador:** Mic. Andrea MEDINA (D.N.I. Nro. 26.085.810)  
Lic. Anabela FERNANDEZ (D.N.I. Nro. 33.524.950)

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 13:30:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025\_150\_Incorporar Servicio a Terceros Departamento de Quimicadocx [b8b678]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.